

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAFRICO S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Mayo del dos mil veinte a las once horas, en la oficina ubicada en el Km. 16.5 Vía a Daule, se reunieron los socios de la Compañía **MAFRICO S.A.**, señores **LUIS MOYANO CANO** propietario de **170.678** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **MAURICIO MOYANO CANO**, propietario de **171.347** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **SANDRA MOYANO CANO**, propietaria de **113.270** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **VERÓNICA MOYANO CANO**, propietaria de **92.271** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **LUIS ERNESTO ANDRADE JIMENEZ**, propietario de **56.635** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **MARIA ISABEL ANDRADE MOYANO**, propietaria de **28.318** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **RICARDO ANDRES ANDRADE MOYANO**, propietario de **28.317** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **VANESA MOYANO LOZADA**, propietaria de **1.864** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada por su padre Luis Moyano Cano, conforme la carta poder que presenta, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el **Art. 238** de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:

- 1) Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y Comisario sobre las actividades de la compañía en el ejercicio económico del año 2019;**
- 2) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiero, el Estado de Resultados Integral, el estado de Flujo de Efectivo, y el Estado de Cambio en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico del año 2019;**
- 3) Resolver el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2019.**
- 4) Resolver sobre la contratación de los Auditores de la compañía para el periodo del año 2020**

Actúa como Presidente el señor Luis Gustavo Moyano Cano, y como secretario el señor Mauricio Moyano Cano, Gerente General de la compañía; el Presidente dispone que la Secretaría constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales; constando el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos once y doce del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas.

Inmediatamente, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el Comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor Mauricio Moyano Cano quien da lectura al informe preparado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019. Terminada la lectura y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Sr. Mauricio Moyano Cano no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe. Inmediatamente por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario Principal sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2019, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente el Presidente pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiero, el Estado de Resultados Integral, el estado de Flujo de Efectivo, y el Estado de Cambio en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico del año 2019, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el

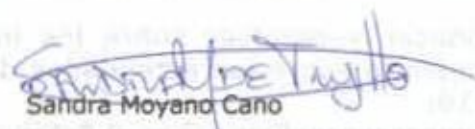
Gerente General las inquietudes de los señores accionistas aprueban por unanimidad el Estado de Situación Financiero, el Estado de Resultados Integral, el estado de Flujo de Efectivo, y el Estado de Cambio en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Se deja constancia que el accionista Mauricio Moyano Cano, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de las cuentas y balance.

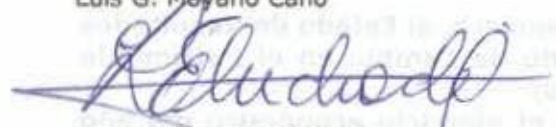
El Presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2019, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, y del Impuesto a la Renta, es la suma de US\$ 302,325.40 se mantenga en la cuenta utilidades no repartidas. Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades.

Acto seguido, el Presidente de la Junta, pone a consideración de la sala, el cuarto punto del orden del día, esto es, la solicitud del Gerente General, de renovar el contrato con INTEGRAL CONSULTING SERVICES ILSC S.A., solicitud que es aprobada en forma unánime por los accionistas concurrente a la junta, autorizando al Gerente General para que proceda a suscribir el contrato correspondiente en los términos y condiciones que más convenga a los intereses de la compañía.

No habiendo otro punto que tratar en esta sesión, el Presidente declara concluida la Junta a las doce horas, habiendo concedido previamente un receso, para que la Secretaría levante el acta de esta reunión, la misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por todos los asistentes que instalaron esta Junta quienes para constancia firman al calce. -

Luis G. Moyano Cano

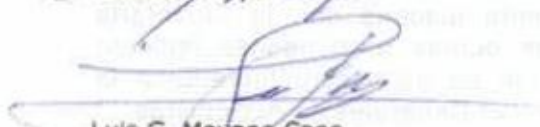

Sandra Moyano Cano

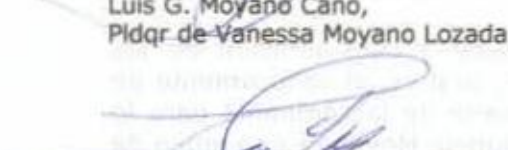

Ernesto Andrade Jiménez


Maria I. Andrade Moyano


Verónica Moyano Cano

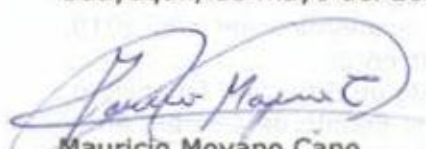

Ricardo A. Andrade Moyano


Luis G. Moyano Cano,
Pdqr de Vanessa Moyano Lozada


Luis Moyano Cano
Presidente.-


Mauricio Moyano Cano
Gerente General - Secretario.-

CERTIFICACIÓN: Certifico que la copia del Acta que antecede, es igual a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a la cual me remitiré en caso necesario.
Guayaquil, 08 mayo del 2020


Mauricio Moyano Cano
Gerente General - Secretario.-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAFRICO S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Mayo del dos mil veinte a las once horas, en la oficina ubicada en el Km. 16.5 Vía a Daule, se reunieron los socios de la Compañía **MAFRICO S.A.**, señores **LUIS MOYANO CANO** propietario de **170.678** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **MAURICIO MOYANO CANO**, propietario de **171.347** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **SANDRA MOYANO CANO**, propietaria de **113.270** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **VERÓNICA MOYANO CANO**, propietaria de **92.271** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **LUIS ERNESTO ANDRADE JIMENEZ**, propietario de **56.635** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **MARIA ISABEL ANDRADE MOYANO**, propietaria de **28.318** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **RICARDO ANDRES ANDRADE MOYANO**, propietario de **28.317** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **VANESA MOYANO LOZADA**, propietaria de **1.864** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada por su padre Luis Moyano Cano, conforme la carta poder que presenta, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el **Art. 238** de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:

- 1) Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y Comisario sobre las actividades de la compañía en el ejercicio económico del año 2019;**
- 2) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiero, el Estado de Resultados Integral, el estado de Flujo de Efectivo, y el Estado de Cambio en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico del año 2019;**
- 3) Resolver el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2019.**
- 4) Resolver sobre la contratación de los Auditores de la compañía para el periodo del año 2020**

Actúa como Presidente el señor Luis Gustavo Moyano Cano, y como secretario el señor Mauricio Moyano Cano, Gerente General de la compañía; el Presidente dispone que la Secretaría constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales; constando el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos once y doce del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas.

Inmediatamente, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el Comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor Mauricio Moyano Cano quien da lectura al informe preparado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019. Terminada la lectura y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Sr. Mauricio Moyano Cano no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe. Inmediatamente por secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario Principal sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2019, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

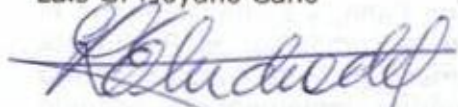
Seguidamente el Presidente pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiero, el Estado de Resultados Integral, el estado de Flujo de Efectivo, y el Estado de Cambio en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico del año 2019, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas aprueban por unanimidad el Estado de Situación Financiero, el Estado de Resultados Integral, el estado de Flujo de Efectivo, y el Estado de Cambio en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Se deja constancia que el accionista Mauricio Moyano Cano, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de las cuentas y balance.

El Presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2019, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, y del Impuesto a la Renta, es la suma de US\$ 302,325.40 se mantenga en la cuenta utilidades no repartidas. Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades.

Acto seguido, el Presidente de la Junta, pone a consideración de la sala, el cuarto punto del orden del día, esto es, la solicitud del Gerente General, de renovar el contrato con INTEGRAL CONSULTING SERVICES ILSC S.A., solicitud que es aprobada en forma unánime por los accionistas concurrentes a la junta, autorizando al Gerente General para que proceda a suscribir el contrato correspondiente en los términos y condiciones que más convenga a los intereses de la compañía.

No habiendo otro punto que tratar en esta sesión, el Presidente declara concluida la Junta a las doce horas, habiendo concedido previamente un receso, para que la Secretaría levante el acta de esta reunión, la misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por todos los asistentes que instalaron esta Junta quienes para constancia firman al calce. -

Luis G. Moyano Cano



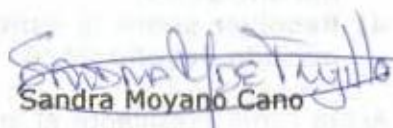
Ernesto Andrade Jiménez



Verónica Moyano Cano

Luis G. Moyano Cano,
Pídqr de Vanessa Moyano Lozada

Luis Moyano Cano
Presidente



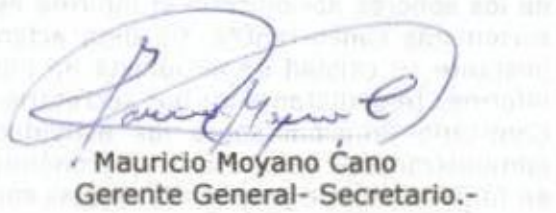
Sandra Moyano Cano



Maria I. Andrade Moyano



Ricardo A. Andrade Moyano



Mauricio Moyano Cano
Gerente General- Secretario.-